

FONDO PARA LA RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE VENEZUELA

Mecanismo ágil para canalizar recursos hacia las prioridades nacionales de respuesta, recuperación y reconstrucción frente a la emergencia

Junio 2026

Una plataforma para movilizar y canalizar la solidaridad

CAF pone a disposición del Gobierno de la República Bolivariana el **Fondo para la Recuperación y Reconstrucción de Venezuela** que permitirá reunir aportes públicos, privados y de la comunidad internacional y canalizarlos de manera rápida, coordinada y transparente hacia las necesidades priorizadas por el Gobierno de Venezuela.

El mecanismo permitiría:

- Recibir aportes de gobiernos, organismos internacionales, empresas, fundaciones y otros socios.
- Reunir los recursos bajo un marco común de administración y rendición de cuentas.
- Financiar iniciativas solicitadas y priorizadas por el Gobierno.
- Ejecutar las intervenciones a través de entidades elegibles o mediante contratación directa por CAF.
- Facilitar una respuesta coordinada, evitando la fragmentación de esfuerzos.

Un mecanismo flexible para las distintas etapas de la respuesta

Respuesta inmediata

- Ayuda humanitaria, suministros esenciales, equipos de emergencia, atención de necesidades básicas y apoyo a las instituciones responsables de la respuesta.

Rehabilitación de servicios esenciales

- Recuperación de infraestructura y servicios críticos en salud, agua y saneamiento, energía, educación, conectividad y atención comunitaria.

Recuperación y resiliencia

- Reconstrucción temprana, recuperación de medios de vida, fortalecimiento de capacidades y reducción de la vulnerabilidad frente a futuros eventos.
- Las intervenciones se definirían progresivamente, de acuerdo con las evaluaciones de daños y las prioridades establecidas por el Gobierno.

Procedimiento de acción rápida del Fondo

Priorización nacional

El Gobierno identifica las necesidades y presenta las solicitudes de apoyo a través de un punto focal designado.

Validación por CAF

CAF verifica la elegibilidad, viabilidad, presupuesto, modalidad de ejecución y disponibilidad de recursos.

Aprobación mediante facultades delegadas

Las iniciativas se aprueban aplicando un procedimiento abreviado, con niveles de decisión y plazos previamente definidos.

Ejecución

Las intervenciones pueden ser ejecutadas por entidades públicas, organizaciones especializadas u otras entidades elegibles, o mediante la contratación directa por CAF.

Seguimiento y rendición de cuentas

CAF realiza el seguimiento técnico y financiero y presenta reportes consolidados al Gobierno y a los aportantes.

Roles

Aportantes

- Contribuyen al Fondo bajo un marco común.
- Reciben información periódica sobre la asignación, utilización y resultados de los recursos.
- Pueden acompañar el mecanismo sin intervenir en la aprobación individual de cada iniciativa.

Gobierno de Venezuela

- Define las prioridades nacionales.
- Designa el punto focal del mecanismo.
- Presenta o valida las iniciativas.
- Facilita la coordinación con las instituciones competentes.

CAF

- Administra fiduciariamente los recursos.
- Formaliza los aportes.
- Evalúa y aprueba las iniciativas conforme al procedimiento acordado.
- Contrata directamente o formaliza la relación con las entidades ejecutoras.
- Supervisa la ejecución y consolida los reportes técnicos y financieros.
- Gestionar los recursos segregados de los propios con trazabilidad a las asignaciones de recursos.

Características financieras y operativas del Fondo

USD 1MM

Aporte semilla CAF

Para activar el Fondo y financiar las primeras iniciativas prioritarias.

0.00%

Comisión de administración CAF

CAF no cobrará comisión por la administración fiduciaria e implementación de los recursos.

Aportes en USD y EUR

El Fondo recibirá los aportes mediante cuentas bancarias administradas por CAF. Los recursos serán administrados de forma segregada e independiente de los recursos propios de CAF.

USD: Bank of America, N.A.
EUR¹: Commerzbank AG

Transferencia de aportes

Cada aportante recibirá instrucciones bancarias específicas durante la formalización de su contribución, asegurando trazabilidad desde el origen de los fondos.

Ejecución flexible

La modalidad de ejecución se definirá según la naturaleza y urgencia de cada iniciativa, pudiendo recurrirse a Agencias Ejecutoras elegibles o, cuando resulte más eficiente, a la gestión directa por parte de CAF.

Control y rendición de cuentas

El Fondo operará con recursos segregados, trazabilidad por iniciativa, reportes financieros periódicos y auditoría independiente.

(1) Los aportes recibidos en EUR serán convertidos a USD y acreditados al Fondo en dicha moneda, dado que la ejecución y el reporte financiero se realizarán en USD. CAF notificará al aportante el monto equivalente acreditado en USD.

Condiciones Generales del Fondo



CAF no percibirá comisión alguna por los roles que desempeñe en el Fondo.

Vías para realizar un aporte

Aceptación de la carta de invitación

- Coordinación ágil
- Transferencia inmediata
- Aceptación de condiciones generales

El aportante podrá aceptar la carta de invitación y sus Condiciones Generales mediante una comunicación por correo electrónico.

La aceptación deberá acompañarse del comprobante de la transferencia y de la información requerida para identificar el aporte.

Suscripción de un Contrato de Aporte

Cuando el aportante considere necesarias condiciones adicionales a las previstas en las Condiciones Generales del Fondo, podrá solicitar la suscripción de un Contrato de Aporte con CAF.

En este caso, la transferencia se realizará una vez suscrito el contrato, conforme a los términos acordados entre las partes.

- Instrumento contractual
- Condiciones adicionales
- Transferencia posterior a la firma

CAF, el banco verde y banco del crecimiento sostenible e inclusivo

www.caf.com
[@AgendaCAF](https://twitter.com/AgendaCAF)



BANCO DE DESARROLLO
DE AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



**América
Latina y
el Caribe**

Cada camino,
una oportunidad